

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA



El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 13032958 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **GRUPO LA REPUBLICA INTERNACIONAL S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CAPITAL: S/. 1'250,668.00

OBJETO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A LA TENENCIA, ADMINISTRACION, ADQUISICION Y/O SUSCRIPCION Y/O TRANSFERENCIA DE PARTE O LA TOTALIDAD DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDAS POR SOCIEDADES O PERSONAS JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE RADIODIFUSION POR TELEVISION, EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES EN GENERAL Y EMPRESAS DE SERVICIOS CONEXOS. TAMBIEN PODRA DEDICARSE A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION, POR SI MISMA O A TRAVES DE TERCEROS, DE EMPRESAS DE RADIODIFUSION POR TELEVISION Y DE TELECOMUNICACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, REALIZAR ACTIVIDADES CONEXAS A SU OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS ACTOS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, ASI COMO LAS QUE SE ACUERDEN EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SIN MAS LIMITACIONES QUE LAS QUE ESTABLECEN LAS LEYES DE LA REPUBLICA DEL PERU.

DURACIÓN: INDEFINIDA

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO.

GERENTE GENERAL: JOSE MANUEL SAMANEZ ACEBO

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 25.04.2013, OTORGADA ANTE NOTARIO DR. ALFREDO PAINO SCARPATI EN LA CIUDAD DE LIMA.

II. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados	S/	25.00	Recibo: 2019-371-00012051
Total de Derechos:	S/	25.00	

Verificado y expedido por JUAN ANTONIO MERCEDES IBARBURU VASALLO, ABOGADO CERTIFICADOR de la

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

Oficina Registral de LIMA, a las 15:08:39 horas del 29 de Noviembre del 2019.

[Handwritten Signature]
JUAN ANTONIO MERCEDES BARBURU VASSALLO
Abogado - Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR *Juan Antonio Mercedes Barburu Vassallo (or folio)*
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.
LIMA, 05 DIC. 2019

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú
2. El presente documento público / This public document ha sido firmado por / has been signed by **ADELAIDA AVILA BOLIVAR**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **ASESORA DE JEFATURA**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **19/02/2020**
7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**
8. bajo el número / N° **MRE3151441701391465764**
9. Sello/timbre / Seal/stamp **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
10. Firma / Signature *[Handwritten Signature]*

Mendoza Párra Rosas
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP1619725

[Handwritten Signature]
ADELAIDA ÁVILA BOLIVAR
Asesora de Jefatura
Zona Registral N° IX - Sede Lima

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.